

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITO DE
TESIS DOCTORAL POR EL DOCTORANDO**

TÍTULO DE LA TESIS	
DOCTORANDO	

DATOS DE LA TESIS DOCTORAL

Programa:	
Titulación Acceso:	
Director:	
Co-directores:	
Rama de Conocimiento (Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura)	
¿Opta por Compendio de Publicaciones? (Sí/No)	
¿Opta a la Mención de “Doctor Internacional”? (Sí/No)	
¿Opta a la Mención de “Doctorado Industrial”? (Sí/No)	
¿Concurre alguna circunstancia de confidencialidad que impida su publicación en abierto en el repositorio digital? (art. 33.2 del Reglamento). Detállese.	
Fecha de aprobación del Plan de Investigación:	

El doctorando deberá aportar la siguiente documentación de acuerdo con el Art. 24.5 del Reglamento de Estudios Oficiales de Doctorado de la UPCT:

- Un borrador de la tesis doctoral.
- Autorizaciones de depósito por parte del/los director(es) de tesis (DT-16) de la Comisión Académica del programa (DT-17).
- Indicio(s) de calidad (art. 21 del Reglamento de Estudios Oficiales de Doctorado de la UPCT).

Además de la documentación anteriormente mencionada, el/la doctorando/a presentará los siguientes documentos en los casos que se indican a continuación:

CON EL FIN DE EVITAR PORCENTAJES DE SIMILITUD SUPERIORES AL LÍMITE PERMITIDO EN EL REGLAMENTO, DEBIDO A LA UTILIZACIÓN DE PARTES DE PUBLICACIONES DEL DOCTORANDO RELACIONADAS CON LA TESIS EN LA MEMORIA.

Referencias completas de todas las publicaciones científicas relacionadas con la Tesis Doctoral (artículos, conferencias, capítulos de libros, etc...), incluyendo el DOI cuando sea posible, que se encuentren en repositorios accesibles por las herramientas de software antiplagio.

Las referencias detectadas como autoplagio por el propio doctorando se indicarán expresamente para no ser tenidas en cuenta en el informe de similitud que proporcionará CRAI biblioteca.

PARA FACILITAR EL PROCESO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA TESIS

Cada doctorando/a facilitará dos documentos en formato pdf, incluyendo en uno de ellos la portada e índice de la tesis y en el segundo un resumen de ésta en castellano e inglés.

SI SE OPTA POR LA MODALIDAD TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES

- Copia de los trabajos científicos publicados (o aceptados) que conformarán la tesis doctoral (siempre posteriores al inicio de los estudios de doctorado), acreditando el factor de impacto de las revistas, medios de referencia en los que hayan sido publicados y, en el caso de las patentes, copia de la solicitud, concesión y explotación, según sea el caso.
- Informe del Director de tesis justificando su presentación como tesis doctoral como compendio de publicaciones.
- Escrito en el que el Director y el codirector, en su caso, y con el visto bueno del Coordinador/a del Programa de Doctorado, declaren su conformidad con la presentación de la citada tesis por parte del doctorando/a, así como que la aportación de éste/a en los artículos que componen la tesis ha sido relevante.
- En el caso de la participación de otros autores/as distintos al director/a, y codirector en su caso, se requerirá además renuncia expresa por parte de cada uno/a a usar los citados artículos o patentes en otro depósito de tesis.

SI SE OPTA A LA MENCIÓN DE DOCTORADO INTERNACIONAL

- Certificado de estancia fuera de España (mínima de 3 meses) en una universidad o centro de investigación de prestigio en una institución de enseñanza superior o Centro de Investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

- Informe por un mínimo de dos expertos doctores/as pertenecientes a alguna institución de educación superior o Instituto de investigación no español. En dichos informes deberá constar la idoneidad de la tesis con el objetivo de acceder al grado de Doctor/a.
- El resumen, objetivos y conclusiones, redactados y presentados en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

SI SE OPTA A LA MENCIÓN DE DOCTORADO INDUSTRIAL

- Convenio marco de colaboración entre la empresa y la UPCT aprobado en Consejo de Gobierno de la UPCT, en cuyos entornos el doctorando desarrolla labores de investigación.
- Proyecto de investigación industrial en el que participa el doctorando que tiene relación directa con la tesis que realiza, habiendo aportado la memoria o informe correspondiente a estos efectos (Anexo II del convenio).

SOLICITA: Que tras comprobar que, la tesis presentada, cumple todos los requisitos establecidos por la legislación y reglamentación vigente, sea admitida a trámite de depósito con la finalidad de proceder con posterioridad a la defensa de ésta.

Cartagena, a ___ de _____ de _____

Firma del doctorando

COMITÉ DE DIRECCIÓN ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO